

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3491

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de la normativa vigente, a adjudicar a la firma Marcelo Emilio la obra de terminación de 8 viviendas del Plan “Colón 64”, por la suma de pesos Dos millones doscientos trece mil doscientos (\$ 2.213.200.-) según Licitación Pública N° 05/2015, contenida en el Expediente del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4024-199/2015.-----

ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6979.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Diego F. Bastianelli
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Colón (B)

12/08/15